



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2012/MDCA

Cerro Azul, 29 de Noviembre de 2012

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil doce;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud (Reg. N° 2263-2012), presentado por doña Rosa Mendoza de Campos, en la que solicita la exoneración del 50% valor del nicho ubicado en el pabellón "Santa Rosa de Lima" este Fila D-19 piso 2° del Cementerio Municipal, valorizado en S/. 949.00 (Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), según el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, encontrándose sepultado su abuelo quien en vida fue **MIGUEL ARIAS OCHOA**;

Que, la oficina de Demuna mediante Informe N° 267-2012-DEMUNA/MDCA, manifiesta que ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el saldo ascendente a S/. 474.50 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 50/00 Nuevos Soles) del valor total; por lo que recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

De conformidad con los Artículos 9° numeral 9) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta; aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- OTORGAR a favor de doña **Rosa Mendoza de Campos**, la exoneración del pago del derecho administrativo por concepto de servicio de cementerio - venta de Nicho (adultos), correspondiente a la suma de S/. S/. 474.50 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 50/00 Nuevos Soles); conforme a las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE